



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional
Trabaja por ti

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 030/2024

La Paz, 05 de febrero de 2024

**REF.: NOTA CAR/MDPyEP/VCLI N° 0012/2024 DE
18/01/2024, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA DEPENDIENTE DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y
ECONOMÍA PLURAL.**

Para conocimiento y difusión, se remite la Nota con Cite: CAR/MDPyEP/VCLI N° 0012/2024 de 18/01/2024, del Viceministerio de Comercio y Logística Interna Dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, que adjunta tres (3) Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo N° 1988/24, N° 1989/24 y N° 1990/24.

[Handwritten signature]
Moisés Borrás Lozano
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA S.I.
Aduana Nacional



GNJ: MBL
GNJ/DGL: Mart/échm/mpgs
CC: archivo



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

La Paz, 18 de enero de 2024
CAR/MDPyEP/VCLI N° 0012/2024

Señora.
Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente:

Aduana Nacional
INGRESO

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

FECHA: 19 / 01 / 2024

HORA: 15:22

Cantidad Total de Fojas: 4

HR: 19/01/2024/1945

CLAVE:

Firma:



Ref.: **REMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO N° 1988/24, N° 1989/24 Y N° 1990/24**

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, tengo a bien de dirigirme a usted, a objeto de remitir los **CERTIFICADOS DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO N° 1988/24, N° 1989/24 Y N° 1990/24** a cuyo efecto se adjuntan en originales para su conocimiento y fines consiguientes.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Crover Nelson Lagoa Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

Aduana Nacional		
RECIBIDO		
PRESIDENCIA EJECUTIVA		
FECHA:	19 / 01 / 2024	19 / 01 / 2024
HORA:	15:50	15:50
Cantidad Total de Fojas: 4		
HR:	19/01/2024/1945	
CLAVE:	P.E.	
Firma:	V.L.N.	



MDPyEP/2024-00827

GNLE/smm
Adjunto: TRES HOJAS
cc: ARCHIVO VCU
Código de verificación:jDXf7TgH
<https://verifica.produccion.gob.bo>



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

**CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO**

Certificado N° 1988/24

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo perteneciente al Decreto Supremo Nro. 3443 de 27/12/2017 y en conformidad a la Resolución Bi Ministerial N° 002.2023, otorga el presente Certificado a la empresa "**MATADERO FRIGORIFICO SANTA CRUZ S.A. - FRIGOR S.A.**", con N° de NIT 1028739027 habilitándola a proceder con la exportación de:

NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
0202.30.00.90	CARNE DESHUESADA DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA	2.674.870 Kg

La fecha límite de materialización de esta exportación es el día 31 de diciembre de 2024, quedando después invalidado este certificado.

La Paz, 18 de enero de 2024.

Grover Nelson Lacod Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

GLE/RRT



IR1VHvtV06Dj8

Av. Mariscal Santa Cruz, Edificio Palacio de Comunicaciones Piso 20 – teléfonos (2124935 – 40) - 2124933

Fax: 2129213 – Casilla 1868La

Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

**CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO**

Certificado N° 1989/24

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo perteneciente al Decreto Supremo Nro. 3443 de 27/12/2017 y en conformidad a la Resolución Bi Ministerial N° 002.2023, otorga el presente Certificado a la empresa "**FRIGORIFICO DEL ORIENTE S.A.**", con N° de **NIT 1028547029** habilitándola a proceder con la exportación de:

NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
0201.30.00.90	CARNE DESHUESADA DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA	150.000 Kg
0202.30.00.90	CARNE DESHUESADA DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA	2.908.140 Kg

La fecha límite de materialización de esta exportación es el día 31 de diciembre de 2024, quedando después invalidado este certificado.

La Paz, 18 de enero de 2024.

Rafael Rojas Tallaqucha
VICEMINISTERIO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural



dYvpX0epJtqQ2



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

**CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO**

Certificado N° 1990/24

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio y Logística Interna en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo perteneciente al Decreto Supremo Nro. 3443 de 27/12/2017 y en conformidad a la Resolución Bi Ministerial N° 002.2023, otorga el presente Certificado a la empresa "**FRIGORIFICO BFC S.A.**", con N° de **NIT 360698020** habilitándola a proceder con la exportación de:

NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
0202.30.00.90	CARNE DESHUESADA DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA	3.253.480 Kg

La fecha límite de materialización de esta exportación es el día 31 de diciembre de 2024, quedando después invalidado este certificado.

La Paz, 18 de enero de 2024.


Grover Nelson Lacea Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO Y
LOGÍSTICA INTERNA
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

GLE/RRT



PVTIfd1Edune4